AÑO VIII. ALICANTE: Miércoles 17 de Marzo de 1886. NÚM. 2.217

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 1'50 pesetas al mes.
En los demás puntos. 5 " trim.
Fuera de España . 10 " "
Pago adelantado.
Número suelto. . .

La Union Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.
Todas las reclamaciones y correspondencia, al Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

REDACCION: 8, Cid, 8, (piso segundo).

ADMINISTRACION: 8, Cid, 8, (piso segundo).

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado.

Número atrasado, 25 céntimos

CANDIDATOS POR MADRID

Parece que serán candidatos á la diputación á córtes por la capital de España, Romero Robledo y Lopez Dominguez, y efectivamente, si esto ocurre, nosotros creemos que no pasarán de candidatos.

Pensar otra cosa sería ofender la hidalguía proverbial de aquel pueblo generoso, liberal y demócrata; desconocer la independencia del comercio de la industria y de las clases contribuyentes de la heróica villa.

¡Cómo pueden olvidar todos, en el trascurso de pocos meses, la conducta del ex-ministro de la Gobernación que declara la existencia del cólera en Madrid por complacencias cortesanas, y para evitar peligrosos viajes á los puntos verdaderamente infestados del entonces rey de España, D. Alfonso, con notables y graves perjuicios para el comercio y la industria madrileña!

¡Cómo es posible perdonar en tan breve tiempo al hombre funesto que cuando realmente la epidemia se desarrolla en Madrid, huye á refugiarse en la playa de San Sebastian, no sin haber dado antes una batalla sangrienta en las calles á indefensos y pacíficos transeuntes, para vengar así la protesta unánime del comercio, en aquel dia del cierre general de establecimientos!

¡Cómo se atreve á pretender la representación de aquel pueblo el gobernante falto de valor ante el cólera y sobrado de audacia para atropellar indefensos ciudadanos, unas veces en la Universidad, otras en la Puerta del Sol!

No, no es necesario refrescar la memoria de los madrileños diciéndoles: ahí teneis vuestro candidato; le conocen bien y recuerdan sus proezas.

El hombre derrotado en las elecciones de Mayo por la coalición, busca la revancha por medio de otra coalición en las elecciones próximas. Y no puede, no debe obtenerla, y no la obtendrá.

Su aliado *Pepe Lopez* no es digno tampoco de la representación anhelada.

Mariposa de la política, sin aquellas erudiciones de su difunto tio, el general Serrano, vivió del prestigio que le prestó el vencedor de Alcolea.

Inclinándose unas veces á la derecha, otras á la izquierda, y siempre al sol naciente de Sagunto, con no poco trabajo llegó al ministerio de la Guerra por *noventa dias*, prévias declaraciones de dinastismo y confesión general de sus pecados, incluso el de haber estado con su tio, al servicio de Ruiz Zorrilla y de la causa revolucionaria que nuestro ilustre jefe representa.

Vedle después en íntimas relaciones con Sagasta, en los primeros meses de la Regencia, consiguiendo la subsecretaría de guerra para su íntimo Bermudez, codiciando la embajada de París para él y unos distritos y senadurías para sus amigos.

No los consigue, pero hombre que no desmaya, cuando de satisfacer cómodamente su ambiciones se trata; maltrecha y agonizante su fracción, se lanza en busca de nuevos aliados que por desesperada que sea su situación, le presten algun vigor y alguna vida, y no vacila en hacer alianzas con los conservadores descontentos capitaneados por Romero.

¿Creéis que este candidato es digno de los sufragios del pueblo de Madrid?...

Vaya ó nó á la lucha nuestro partido en aquella importante población, haya ó nó coalición republicana, es indudable, como decimos al principio, que los dos candidatos no pasarán á la categoría de diputados.

Pensar otra cosa, sería ofender al heróico pueblo del *Dos de Mayo*.

RODRIGO.

EL SABLE DEL GENERAL

Otra vez la tajante espada de papá ha cortado los brios reformistas del Sr. Sagast., más temeroso del general Martinez Campos que del mismo Dios.

El ministro de Ultramar, cosa rara tratándose de políticos centralistas, tuvo la buena idea de separar los mandos civil y militar en Ultramar acabando de una vez con esa especie de vireinatos; recuerdo de tiempos pasados y causa primera del hondo malestar que se siente en aquellos pueblos regidos por la ley del sable.

Como si fueran botin de conquista, la autoridad militar lo es todo en aquellas apartadas regiones, sin que el clamoreo incesante de los que quieren ser tratados como hermanos, hubiera sido escuchado jamás en la metrópoli.

El Sr. Gamazo dicho sea en honor suyo, hombre de ley y de razón, ha querido reparar esa monstruosidad: ha querido que los generales dirigieran los asuntos de la milicia y altos funcionarios civiles gobernaran en lo político, como se hace en las provincias y distritos de la península; pero esto perjudicaba á la clase, esto quitaba «dorados» alicientes á las capitanías generales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas y se ha dado el escándalo de una manifestación solemne contra los propósitos liberales y justos del gobierno.

Unos cuantos generales se han reunido para discutir á espaldas del Parlamento y fuera de estadio de la prensa, el proyecto ministerial, y el héroe de Sagunto, el ordenancista general que se sublevó en los algarroberales de la Calderona, ha sido el nuncio que ha llevado al gobierno la pacífica decisión del elemento armado.

Y al efecto, ha escrito una carta en tono agri-dulce al Sr. Sagasta, haciéndole ver lo inconveniente de una semejante innovación, que tiene para el hombre del casco sus ribetes de revolucionaria y «ainda mais.»

La carta llegó á manos del presidente del gobierno, y cuentan las crónicas que se rascó la barba, que renegó de todo lo renegable, que se irguió un poco como si quisiera arrojar de las espaldas la pesada carga de una «hipoteca» que le molesta y le humilla; pero que al fin decidió dejar las cosas como estaban, porque quien hace un cesto hace ciento, y Arsenio Martinez es hábil en eso de hacerlos, si le dan mimbres y tiempo.

Resultado, que el proyecto no ha pasado de la categoría de tal y que una vez más el hombre de fuerza se ha impuesto al hombre de Estado en estos tiempos de monarquía extranjera y de gobiernos garantizados.

SOSTENIMIENTO DE LAS CARCELES
DE PARTIDOS Y AUDIENCIAS

Publica la *Gaceta* el anunciado decreto del ministerio de la Gobernación, dictando reglas para el servicio de depósitos municipales y cárceles de partido y de audiencia, que hace necesaria la organización dada á los tribunales por el real decreto de 14 de Octubre de 1882.

Dice así el articulado:

«REAL DECRETO.

En atención á las razones expuestas por mi ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El sostenimiento de los depósitos municipales y cárceles de las cabezas de partido es obligatorio á los ayuntamientos, y el de las de audiencia á las diputaciones provinciales.

Art. 2.° Los gastos de personal, material y manutención de presos pobres que ocasionen los depósitos municipales serán costeados por sus respectivos municipios, incluyendo al efecto en sus presupuestos el crédito necesario.

Art. 3.° El sostenimiento de las cárceles de las cabezas de partido es obligatorio á todos los municipios comprendidos en el mismo. El presupuesto especial que se forme para cubrir esta atención, se discutirá y aprobará en junta compuesta de un representante nombrado por cada ayuntamiento, correspondiendo la convocatoria á esta junta, y su presidencia al alcalde de la cabeza de partido, y la obligación de funcionar como secretario al que lo sea de este ayuntamiento.

Art. 4.° La junta á que se refiere la disposición anterior se reunirá dentro de los 15 primeros dias del mes de Marzo, y las cuotas aprobadas las incluirán los ayuntamientos en sus respectivos presupuestos, sin perjuicio de las alteraciones ó modificaciones que los gobernadores, oyendo á las comisiones provinciales, introduzcan en ellos al aprobarlos definitivamente.

Art. 5.° Los alcaldes de las cabezas de partido serán los encargados de exigir por trimestres vencidos el pago de la parte del contingente que haya correspondido á los demás ayuntamientos, á quienes podrán apremiar caso de necesidad. Para utilizar la *via de apremio* es condición prévia é indispensable que el ayuntamiento de la cabeza de partido esté al corriente en el pago de su cuota.

Del procedimiento contra los ayuntamientos morosos dará cuenta inmediata el alcalde de la cabeza de partido al gobernador civil de la provincia.

Art.° 6.° Es obligación del ayuntamiento de la cabeza de partido la de anticipar los fondos que por déficit en la recaudación sean necesarios para el sostenimiento de las cárceles del mismo durante el primer trimestre del ejercicio de todo presupuesto, acudiendo á su reintegro con las primeras sumas que recaude.

Art. 7.° En los quince dias siguientes á la terminación del ejercicio de todo presupuesto, los alcaldes de las cabezas de partido rendirán sus cuentas de gastos é ingresos ante las mismas juntas de que trata la disposición 3.ª, y con la censura que recaiga se remitirán el día 31 de Julio á la aprobación de la Comisión provincial.

Art 8.° Para subvenir á los gastos que originen todas las cárceles de audiencia que estén enclavadas dentro del territorio de cada provincia, formarán las diputaciones el oportuno presupuesto, cuya administración correrá á cargo de las mismas diputaciones, siempre que la audiencia esté instalada en la capital de la provincia. De las que estuvieren situadas fuera de dicho centro, serán, administradores y ordenadores de pagos, por delegación del presidente de la Diputación provincial, los alcaldes de las cabezas de partido á que las mismas correspondan.

Art. 9.° Los fondos con que estos alcaldes hayan de cubrir las atenciones carcelarias de la audiencia se los facilitarán las diputaciones por trimestres adelantados, y de su inversión darán cuenta justificada los alcaldes administradores á la diputación en los 15 dias siguientes á la terminación del ejercicio de cada presupuesto.

Art. 10. Para que las diputaciones puedan formar el presupuesto de que trata la disposición 8.ª, es indispensable que el presidente ó presidentes de las audiencias de lo criminal de cada provincia remitan con

oportunidad á la diputación, por conducto del gobernador, un cálculo de los gastos que consideren necesarios para el sostenimiento de los penados que, teniendo presente el número de causas pendientes y la estadística de años anteriores, crean que han de existir en dichas cárceles durante el ejercicio.

Art. 11. Los gastos generales que originen las cárceles de audiencias cuando se hallen establecidas en el mismo edificio en que lo estén las cárceles de partido donde aquellas radiquen, se distribuirán entre los presupuestos provincial y municipales, teniendo en cuenta el tiempo que los presos se hallen á disposición del juzgado de instrucción ó de las audiencias respectivas.

Art. 12. El nombramiento de los empleados de cárceles, su vigilancia y el régimen interior de las mismas continuará obedeciendo á las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 13. Todos los gastos pendientes de pago que haya originado el sostenimiento de las cárceles de lo criminal desde su creación hasta la fecha de este real decreto, serán suplidos por las Diputaciones provinciales, debiendo incluir la partida á que asciende en el presupuesto ordinario del año próximo económico de 1886 á 87.»

Dado en Palacio á 11 de Marzo de 1887.— Maria Cristina.— El ministro de la Gobernación, Venancio Gonzalez.

ORGANIZACIÓN
del partido democrático-progresista

NOVELDA.—(Alicante.)

En la villa de Novelda á veintiocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis: reunido el partido démocrata-progresista de la misma para la reorganización del comité local con arreglo á la circular recibida del comité provincial, quedaron elegidos por unanimidad los ciudadanos siguientes:

Presidentes honorarios: D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Nicolás Salmerón y Alonso y D. Roman Bono Guarner.

Presidente efectivo: D. José Seller Cazorla.

Vice presidente: D. José Azorin Navarro.

Vocales: D. Marcelino Navarro García, D. Antonio Mira Ruiz, D. Antonio Payá Crespo, D. José Gomez Moyá, D. Norberto Abad Alenda, D. Joaquin Navarro Cantó, D. Antonio Cantó Gomez, D. Ramón Santo, D. Roque Alberola, D. Isidro Domenech, D. Vicente Gomez Sanchez, D. José Navarro Martinez, D. Francisco Sala Seller y don Evaristo Vidal.

Secretarios: D. Manuel Genaro y don Francisco Payá Crespo.

Representante por este Distrito para el comité provincial, D. Federico Guigllony y Brotons.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando á continuación los señores elegidos.

Concuerda fielmente con su original á que me refiero.—El Presidente, José Seller.—El Secretario, Francisco Payá.

—

ROJALES.—(Alicante.)

Presidentes honorarios: D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Nicolás Salmerón y Alonso y D. Vicente Rodriguez.

Vice-presidente honorario: D. José Perez Torres.

Presidente efectivo: D. Cipriano Aragoncillo.

Vice-presidente: D. Estéban Marín.

Vocales: D. José Parres, D. Manuel Feliu Torres y D. José Montero.

Secretario: D. Francisco Juarez.

CALLOSA DE SEGURA.—(Alicante.)

Presidentes honorarios: D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Presidente efectivo: D. José García Trigueros.

Vice-presidente: D. Juan Esquerdo Franco.

Vocales: D. José María Ayuso, don Antonio Almería Salinas y Faustino Pastor Alonso.

Secretario: D. Martin Grau Iturralde.

Crónica local y general

Con impaciencia esperábamos á *El Liberal* alicantino, no el madrileño, que nada puede decirnos de las cábalas electorales de fusionistas y romeristas de aquí, ni de las cuestiones teatrales iniciadas por el señor L. de L., ni de la ojeriza que se tienen dos publicaciones correligionarias.

Y vino *El Liberal* y no tan solo no dijo nada de esto, sino que tampoco recogió la indirecta de las *verrugas políticas* que le dirigió *El Constitucional Dinástico*, por aquello de que no quiere descender al terreno de la personalidad.

Verdad es, que hay quien dice que antes que nadie llegó ahí el colega, pero puede haberse arrepentido.

Está admitido que dramáticamente es más interesante el arrepentimiento que la inocencia; que la expiación conmueve más que la perseverancia; y que la virtud que se ha extraviado de una manera excusable, y se repone con brillo, es más sublime que la virtud inmaculada. Sin embargo, estas ideas son falsas y peligrosas; pués nada puede ser tan hermoso como la virtud que jamás se ha desmentido.

***

Y en cuanto al apreciable *Constitucional Dinástico*, séanos lícito preguntar: ¿qué tiene? Le vemos admirado y temblando como un lobo que ha caido en el foso ó como un cabritillo cojido en la red. El animal libre y orgulloso no está tan aterrado en presencia de la esclavitud como el hombre esclavo en presencia de la libertad. ¡Qué mal os han educado! ¡oh querido colega! Habeis abierto los ojos en medio de un mundo artificial, y habeis creido en prestigios que no existen; en apoyos que os son negados.

En vano es que diariamente proclameis el nombre de vuestro jefe D. Rafael Terol, como egida tutelar; en vano que recordeis á los desmemoriados vuestra preclara historia, más fuertes las prevenciones que el agradecimiento ya lo veis, os niegan representación dentro del partido y os apellidan rebelde. ¡Qué desgracia tan grande!

***

No hay que apurarse, caro compañero, ánimo, conformidad. Después de todo, sois libre desde el momento que os declaran fuera del partido en que militaban tantos señores. Enseñad al pueblo la verdad; defended la razón y la justicia, denunciad los *chanchullos* electorales del Sr. Banquells, *el encasillado* de D. Venancio; reid de los diputados cuneros Arroyo y Viudez; en una palabra, uníos á nuestro lado. Con ayuda de todos los buenos nos será más fácil desenmascarar á todos los bribones y ver todos los yugos sacudidos.

Para este gran combate es necesario preparar bien las armas, porque la resistencia será terrible y para poner el gran ejército del progreso en estado de combatir, falta todavía mucho por hacer.

***

Afirma *El Constitucional Dinástico*, que el ayuntamiento no hará nada por el ornato de la población, ni por la higiene pública, porque carece de recursos, y el señor gobernador civil se niega á aprobar un crédito supletorio de 20 000 pesetas, con destino á obras públicas.

Después de cuanto ahora, y áun más estensamente en otras ocasiones se ha dicho y espuesto por la prensa, parece absolutamente increible un aserto de tal monta. Y mucho más increible parece que el Sr. Ugarte no dimita su cargo de alcalde, ya que tan desairado papel está haciendo al frente del municipio. ¿No comprende V. S que todos los cargos han de pesar sobre su personalidad?

No sabemos qué atractivos puede tener una vara de alcalde que de tal manera se aferra á ella, el que la empuña.

***

Afirma *El Graduador* que el escándalo electoral empieza de una manera escandalosa, por la debil dad ó por otra cosa del Gobernador civil de la provincia, y esto es preciso que concluya.

Esto concluirá, caro colega, cuando venga una legalidad nueva, ya que no es posible de ningún modo detener lo que traen los tiempos, y ya que el mismo gobierno ha demostrado cómo la sinceridad electoral es pura farsa.

—

Hasta ahora no han servido de nada los ruegos de la prensa pidiendo á la empresa del teatro Principal evite, pues que en sus manos está, esas interrupciones que motivan en los espectáculos los niños pequeños. O no quiere esta complacer al público, ó no se le ha ocurrido ningún medio para evitar tales incidentes. Si lo primero, tendremos que *sufrir con paciencia las flaquezas de nuestro prójimo*; si lo segundo, haga satisfacer á los niños menores de dos ó tres años un derecho de entrada bien crecido, y con ello quedarán estos dormiditos en sus casas que es donde debieran estar, á fin de no molestar al público que paga para no oir lloriqueos.

—

El Globo ha caido en la cuenta de que el gobierno fusionista no es tan sincero como creía, y dice:

»Parece, segun informes de *El Noticiero*, que en el distrito de Hoyos se presenta candidato enfrente del señor Gonzalez Fiori, un cuñado de la esposa del señor ministro de Estado.

Y que en Santander ha saltado un señor Aparicio, cuñado del Sr. Gamazo, enfrente del Sr. Perojo.

Con lo cual, están los dos estimados periodistas, dados á suegras.

Convengamos en que la situación es una familia feliz. Por un lado la *yernocracia*; por otro los cuñados ó cuñas de la misma madera.

Si dentro de breve plazo no tira cada cual por su lado, preciso será que la tal familia se resigne á morir y á que le ponga encima el epitafio célebre del cementerio de Momo:

«Yace aquí un mal matrimonio,
dos cuñadas, suegra y yerno...
No falta sino el demonio
para estar junto el infierno.»

De modo que el colega empezará á comprender, aunque tarde, que ni el señor Sagasta es tan liberal como le supuso, ni son los fusionistas tan generosos que preparen el camino al señor Castelar.

—

Nuestro estimado colega *La República* contesta á una noticia equivocada que dió *La Correspondencia* sobre el resultado de las conferencias entre los señores Pí y Margall, Salmerón, Portuondo y Montemar, y dice:

«En esta ocasión el error es manifiesto, sin que al decirlo así expresemos nosotros la seguridad de que la coalición se lleve á cabo; decimos lisa y llanamente lo que hay; la coalición entre progresistas democráticos y federalistas, esto es, la coalición republicana, con exclusión del partido posibilista que no quiere (ó cuya jefatura no quiere) entrar en ella, está aceptada *en principio*, y dentro de pocas horas se celebrará una reunión, en que se realice ó se desista de realizarla.»

No debemos temer que esto último suceda; pero si sucediese, seria preciso que los republicanos averiguasen de donde partían las dificultades y cumpliesen después su deber como hombres políticos.

No basta decir, *queremos la coalición*: es preciso dejar á un lado las exijencias injustificadas y colocarse resueltamente en el terreno de la razón y de la prudencia, á fin de que el acuerdo pueda realizarse sin humillaciones para nadie.

—

El ministro de Hacienda ha dirigido una circular á los delegados manifestando que empezado el período electoral no se deben incoar espedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquiera otra ramo de la administración, según el párrafo segundo del artículo 127 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, hasta que hayan terminado las elecciones; pero entendiéndose que ni el espresado artículo ni otro alguno puede paralizar la marcha ordenada de la gestión económica.

Recuerda el señor ministro de Hacienda las advertencias hechas por aquel departamento en 18 de Octubre de 1871, 20 de Marzo de 1873 y 30 de Julio de 1881, á fin de que no se diera el caso de dejar en sus penso la cobranza de las contribuciones y los procedimientos que la misma exige, ni la enagenación de bienes ó existencias de la Hacienda.

Las conclusiones de la espresada circular dicen así:

«Que la prohibición contenida en el título correspondiente á la sanción penal de los delitos y faltas electorales, solo se refiere al periodo que media desde el dia en que se ha publicado la convocatoria para las elecciones de diputados y senadores hasta el de la votación inclusive sin entenderse más allá de este último, límite natural á un precepto cuyo objeto es garantir la libre emisión del sufragio.

Que el párrafo segundo del art. 127 de la ley de 28 de diciembre de 1874 al impedir que se incoen ó remuevan espedientes por cuentas atrasadas ú otros hechos antiguos, no se refiere directa ni indirectamente á los espedientes ni al despacho ordinario y tramitación constante que requiere la marcha administrativa.»

Gacetillas

Teatro Principal.

La preciosa comedia en siete cuadros *La novela de la vida* arreglo del frances por los señores D. Isidoro Gil y D. José M. de Larra puesta anteanoche en nuestro coliseo por la compañía que dirije el eminente actor D. Rafael Calvo, es una de esas obras que además del fin moral á que conducen se vé siempre con grata complacencia por sus entremezclados chistes, y esto ocurrió á la concurrencia en esa noche, que era bastante numerosa.

Casi todos los artistas de la compañía, escepcion hecha de la Srta. Calderón, tomaron parte en la comedia; y grato nos es consignar que todos ellos estuvieron perfectisimamente en el desempeño de su cometido. Sin embargo mención especial merece el Sr. Donato Gimenez en su dificil papel de don *Pedro Novva* que caracterizó de una manera singular que creimos vernos realmente ante un paralitico; tal eran sus marcados detalles En su última escena, no cabe pedir más del reputado actor y el publico recompensó su talento artistico con ruidosas salvas de aplausos y llamadas á escena en el penúltimo cuadro.

No detallamos á los demás personajes pues tememos estendernos demasiado y fáltanos espacio. Repetimos pues que todos estuvieron admirables.

Reclamos

IMPORTANTÍSIMO.

Todos, absolutamente todos los hombres débiles, gastados ó impotentes como las mujeres estériles ó que no pueden tener hijos, que se han sometido á las prescripciones del Instituto Médico Celular de Barcelona, han recobrado las fuerzas y la energía y la vida propia de la edad del celo, en los órganos más importantes de la naturaleza; en los de la reproducción y de la perturbación de la especie.

El tratamiento es nuevo y sencillo, y todo bajo la mayor reserva y á base del fluido vital maravilloso descubrimiento que ha venido á redimir á los órganos genitales extenuados, y aún á los viejos de ambos sexos, que usando el *Flúido Vital*, vuelven al organismo propio de sus mejores tiempos.

No hay que decir que el *Flúido Vital*, es el mejor de los *afrodisiacos*—pues, ademas de enérgico y suave á la vez, es inofensivo—y despierta, por virtud de su bienechora acción la voluptuosidad y el sensualismo.

Dirijirse personalmente ó por escrito al Director del *Intituto Médico-celular*, Aragon 294 (ensanche) Barcelona.

Hay cajas desde 5, á 25 pesetas. Se envia por correo, al que remita el importe en sellos ó letras.

ANISETES.

En el acreditado establecimiento de Jaime Garcia Moll *La Mallorquina* se han recibido procedentes de Mallorca los mejores anisetes de Monacor y Santa Maria, expendiéndose desde 1, 50 á 3 ptas. litro, y en garrafones de 3y 3[4 litro de 6 á 10 ptas, uno, segun calidad incluso envase.

De igual procedencia y en garrafones de 3 y 3[4litro hay un especial anisado doble que se espende á 5 ptas. garrafon; las legitimas sobrasadas mallorquinas á 3,75 ptas kilo; el inmejorable queso mahonés á ptas. 1,75 kilo, y las renombradas aceitunas de Lluc verdes y negras á 2 ptas. garrafon.

En cuanto á vinos, licores y aceites, como es dificil enumerar la multitud de clases con que cuenta este establecimiento, se recomienda la lectura del anuncio que acompaña en el que solo se enumeran los mas conocidos y acreditados.

6, Paseo de Mendez Nuñez '9

POSTRE DE MODA.

Hemos tenido el gusto de probar los esquisitos *dátiles indios*, que se han recibido en el acreditado establecimiento de D. Juan Fernandez, tienda de Ansaldo y cuyo postre, por su clase especial, recomendamos á nuestros lectores. Se detallan al infimo precio de dos reales libra.

Para dar á conocer la variedad de artículos que se espenden en este establecimiento, publicamos en la seccion de anun ios su nomenclatura.

ALMANAQUE

SOL		LUNA
Sale — 6'7 m	Santo de hoy — San Patricio	Sale — 6,10m
Pónese. — 6'10 t.	Santo de mañana — San Gabriel	Pónese. — 6'0m

CAMBIOS

COTIZACIÓN DEL DIA DE AYER

	Fechas	Papel	Dinero
Lóndres . .	90 d.		
Paris. . . .	8. d. v.	4'84	
Mar. Cette.		4'85	
Havre. . . .		4'85	
Madrid . . .			
Barcelona .		Par	
Cádiz. . . .		1[4	
Málaga . . .		1[4	
Sevilla . . .		1[8	
Valencia . .		1[8	
Murcia . . .			
Orihuela . .			

Descuento por la Sucursal del Bauco 4 por 100.

MOVIMIENTO DE LOS FERRO-CARRILES

COCHES Y VAPORES CORREOS

	SALIDA	LLEGADA
F-C.—Correo de Madrid . . .	3 » t.	10'30 m.
Id. Id. de Murcia	3'30 t.	7'45 n.
F-C.—Misto de Madrid . . .	9 » n.	6 » m
Id. Id. de Murcia.	3'30 n.	8'10 n.
Id. Id. de Valencia	12'30 m.	7'30 m.
Vapor-correo de Orán	Los sábados	Jueves.
Id. Id. de Argel	Id.	Id.
Id. Id. de Mallorca.	Los martes	Lunes.
Coche-correo de Alcoy	12'30 t.	7'30 m.
Id. misto de id	3, t.	11 m.
Coche-correo de la Marina. .	12, t.	7 m.
Id. misto de id.	7, m.	6 t.

REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIONES ANOTADAS EN EL DIA DE AYER

	Defunciones	Nacimiento
Varones	3	1
Hembras	3	2
Total. . .	6	3

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL

Observaciones del dia 6 Marzo de 1886

Barómetro	757'01
Termómetro	16'8
Viento.	S. Brisa
Atmósfera	Nubes
Mar.	Rizado
Temperatura máxima del aire á la sombra	32'8.
Id. mínima durante la noche.	13'2.
Irradiación nocturna . . .	
Evaporación en milím . . .	3'64

Ultima hora

Telegramas

—

(De nuestro servicio particular.)

PARÍS 16 (6'25 t.)

4 por 100 exterior español, 00'00

Las escenas tumultuosas que vienen repitiéndose en la cámara de Diputados ha hecho que el presidente del consejo estudie la forma de evitar las repeticiones y mantener la disciplina de la mayoría que es como pueden evitarse derrotas que se anuncian. Al efecto, se celebrarán reuniones para estudiar la cuestión.

La cuestión de la república de Andorra, está en vías de arreglo.

Según despachos de Berlín, continúan mejorando el emperador Guillermo y el canciller Bismarck.

LONDRES 16.

Sigue creyéndose que los proyectos de Irlanda que está examinando el consejo de Ministros serán rechazados por varios de estos, en cuyo caso Gladstone, abandonaría el gabinete ó por lo menos sucedería una crísis parcial.

BRUSELAS 16.

Se ha celebrado hoy la primera reunión de la conferencia internacional de los delegados de Austria, Brasil, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Portugal, Rumanía, Servia, Bélgica y Suiza, firmándose el convenio de 1883 en que se establece al cange de la correspondencia oficial y obras científicas y literarias.

MADRID 16 (2 t.)

Según telegramas oficiales recibidos hoy anoche á las once se sintió en Granada un fuerte temblor de tierra y á las once y media, tres mas. El pánico fué grande. No ha habido consecuencias.

La duración de los temblores, fué de siete segundos.

Se hacen comentarios acerca de la entrevista que han tenido la Reina doña Isabel y el general Martinez Campos, de que habla *El Liberal* de hoy.

Dice el colega que como consecuencia de las apreciaciones que hizo el general sobre la política, quedando confirmados los anuncios sobre viaje de la familia real.

MADRID 16 (6 n.)

Bolsín.—Contado, 59'50.—Fin mes, 59'45.—Exterior, 59'60.—Amortizable, 00'00.—Cubas, 00'00,—Banco 000.—Barcelona; interior, 59'50.—Exterior, 59'70.—Lóndres, 58'18.

Han circulado en esta rumores de que el teniente Capriles habia llegado á Madrid y llamado por S. M. habia estado en Palacio durante algunas horas atribuyéndose á esta entrevista que las personas que habían de ser recibidas por la Reina, entre ellas el ministro de la Guerra y el general Martinez Campos han tenido que esperar largo rato en la ante-cámara regia.

MADRID 16 (11 n.)

Créese que la coalición electoral republicana no se realizará por oponerse á ella el Sr. Pi. Y respecto á la coalición política se tropiezan con grandes dificultades. El Sr. Pí consultará al consejo federal para resolver definitivamente las negociaciones.

Se ha celebrado Consejo de Ministros, ocupandose esclusivamente del estudio de la ley de reclutamiento y reemplazos y de la cuestión electoral. Parece que se ha acordado ampliar el plazo para las redenciones y que se ha aprobado el espediente de adjudicación del nuevo crucero.

En el tren correo de Andalucia han salido el Rey D. Francisco y los duques de Mompensier. En Aranjuez les han saludado los infantes D.ª Eulalia y D. Antonio. En las últimas horas de la tarde han circulado rumores sobre alteración de órden publico en varias provincias. Nada se sabe oficialmente.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche.—La comedia en tres actos, «El tanto por ciento».—La pieza en un acto, Un cobarde otro mayor.

Entrada gral. 0'75 cts. A las 8.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE VICENTE BOTELLA.

SECCION DE ANUNCIOS

AGUAS DE CARABANA

Medalla de oro en la exposicion de Amberes,

salinas sulfuradas, sulfatado sódicas

autorizados oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina.

Han obtenido siete grandes premios, cuatro medallas de oro y diplomas de honor de sociedades científicas de España, Francia, Italia, etc. etc., y certificados de sus extraordinarias virtudes medicinales de todos los más conocidos y notables médicos. (Véase la primera Memoria científica de estas aguas y las que aparecerá próximamente de las mismas aumentada.) Siete análisis químicos y micrográficos, de los más reputadas armas y Academia de Paris, se han efectuado en estas aguas. Son sulfurosas contienen *hidrógeno sulfurado* y *sulfuro de sodio*, de este último la elevada cantidad de *cinco* centigramos por litro. Son *sulfatado sódicas*, contienen de este producto, despues del trabajo de captado del manantial, ejecutado recientemente por el ingeniero de minas Sr. D. Ildefonso Sierra y Leon y segun el análisis de la Academia de Medicina de Paris 100 *gramos* 111 miligramos por litro; cuyos dos mineralizadores, en sus proporciones y reunion bastan para poderlas clasificar como solas y únicas de estas especie; contienen, además, *fosfatos* y *carbonato* ferroso en cortas y convenientes dósis, además de sus precios los gase *hidrógeno sulfurado, ácido carbónico, oxígeno nitrógeno.*

No contienen absolutamente sulfato de potasa ni ninguna otra sal de esta clase que produce irritaciones y otros efectos de resultados funestos, cuyas sales existen en todas las aguas purgantes en uso, españolas y extranjeras y en gran cantidad hasta *ocho gramos* por litro en alguna de ellas. No contienen gran cantidad *magnesia* (tres gramos por litro), mientras que solo de *sulfato* de magnesia (sal de higuera) contienen las purgantes en general 20, 30 gramos y algunas hasta 50 por litro: los efectos de las aguas que contienen en gran cantidad dicha sal son bien conocidos, produciendo dolores, cólicos, náuseas, vómitos, etc., etc., y máxime si tienen asociados el sulfato de potasa.

Aguas de Carabaña. *Purgantes depurativos.*
Aguas de Carabaña. *Para el estómago, hígado, vientre.*
Aguas de Carabaña. *Para las herpes, escrófulas, sífilis.*
Aguas de Carabaña. *Tónicas, aperitivas,*

AGUAS DE CARABANA.

La botella es blanca, rotulada *La Favorita en Carabaña* en la etiqueta se lee con repeticion *Aguas de Carabaña*, está capsulada á máquina y en la capsula el rótulo de *Aguas minerales naturales de la Favorita de Carabaña*, está corchada á máquina de gran presion y en el corcho un rótulo *Aguas de Carabaña*, envuelve á cada botella un externo prospecto con su análisis é instruccion para usarla.

Estas advertencias servirán de guia para los compradores que no conozcan estas aguas no las confundan con ninguna otra con grave perjuicio de su salud. Respecto á los que las hayan usado no es posible confundirlas, pues conocen ya sus efectos y resultados.

Se halla en todas las farmacias y droguerías. —Depósito general: S. Chávarri, 87, ATOCHA, 87.—MADRID.

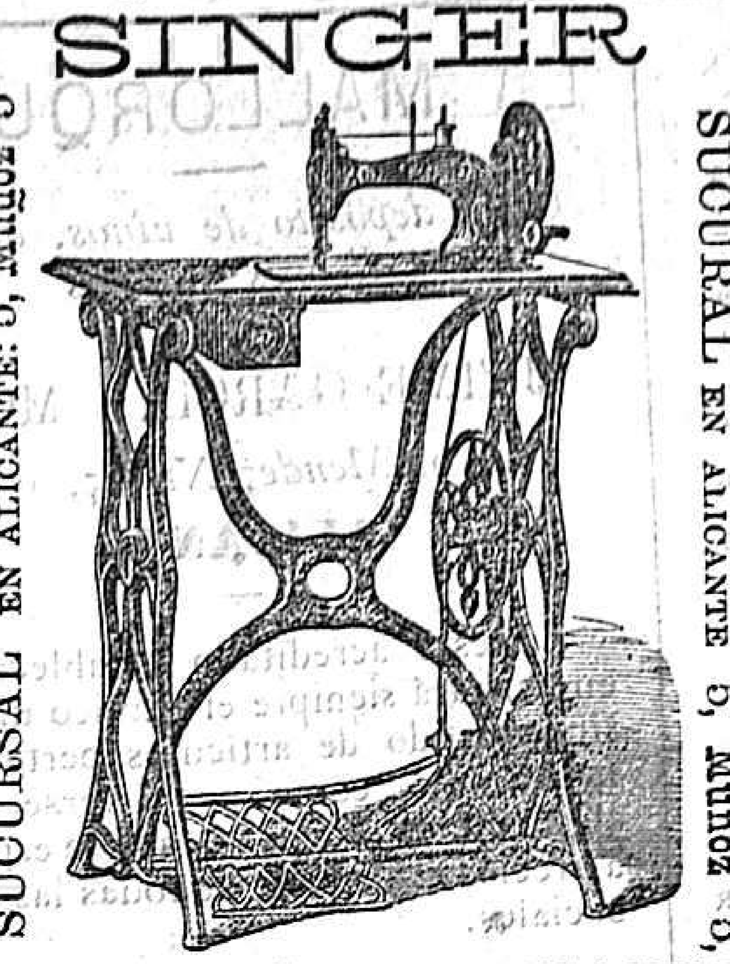
DEPOSITO EN ALICANTE:
Doctor Gadea, San Francisco, 26.
Farmacia de la Viuda de Rodriguez Hernandez.
Depositario general y propietario R. J. Chávarri, 87, Calle de Atocha, 87, Madrid.

LA INSTRUCCION

COLEGIO de D. José Mira
Calle de Labradores, 17
Primera enseñanza.— Clases especiales.

MÁQUINAS PARA COSER SINGER

SUCURSAL EN ALICANTE 5, Muñoz 5



SUCURSAL EN ALICANTE 5, Muñoz 5

SUCURSAL EN ALICANTE
5—MUÑOZ—5

El ÚNICO fabricante que por sus legítimas máquinas ha obtenido en la exposicion de Amsterdam la más alta recompensa, el

DIPLOMA DE HONOR

GRAN DEPOSITO GENERAL

de MÁQUINAS para coser

CALLE DE LOS ANGELES, NUM. 2

Quiere V. adquirir una máquina para coser de as que el publico asegura que son las mejores y más ricas hasta el dia en adelantos que todas las conocidas? Acuda V. á la calle de los Angeles, número 2, único depósito en Alicante, y encontrará confirmada esta verdad, pregonada y sostenida por los muchísimos compradores que han tenido ocasion de admirar y aprovechar las grandes ventajas. En di proporciona su uso.

jas quecho establecimiento se dan toda clase de esplicaciones á las personas que tengan el gusto de visitarlo; se enseña á hacer toda clase de labores propias de la máquina, y se componen todos los sistemas, aunque no sean de la casa, garantizando la compostura por cuatro años.

las personas que posean máquinas no compradas en la casa, pueden, por una módica retribucion al año, asegurarse de tenerlas siempre corrientes y útiles para coser; para lo cual se pasará á domicilio á corregir y allanar toda dificultad que se presente.

Tambien ha dispuesto esta Direccion que sean visitadas mensualmente por una Comision Inspectora, todas las casas donde existan máquinas, con objeto de tenerlas siempre al corriente, allanar sus dificultades y asegurarse de que sus dependientes cumplen bien su cometido.

JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONIALES Y DEL PAIS
AL POR MAYOR Y MENOR

(tienda de Ansaldo)—PLAZA DE ALFONSO XII, N.° 2—(tienda de Ansaldo)

ALICANTE

Comestibles

Quesos.—Salchichon.— Chorizos.—Arroz.— Garbanzos.— Habichuelas.—Fideos.—Macarrones.—Tallaines.—Sémolas.— Tapioca.— Revalenta.—Conservas de langosta.—Id. de salmon.—Id. de mortadella.—Id. de jamon.—Sardinas de Nantes.—Id. del país.—Aceitunas sevillanas.—Pepinillos.— Variantes.—Mostaza.—Galletas Viñas.—Manteca.—Riquísimos chocolates fabricado sá brazo. Los hay tambien á máquina de las mas acreditadas fábricas.

Licores y Vinos

Cognac.— Ron.— Aguardiente.—Absenta.— Chartreuse.— Benedictino.—Ginebra.— Curazao.— Veinilla.— Marasquino.—Anis doble.—Jarabe cidra.

Crema de Rosa.—Id. de café.—Idem de té.—Id. de naranja.—Id. de Noyó.—Jarabe horchata.—Vino Moscatel.—Id. Jerez.—Id. Málaga.—Id. Manzanilla.—Id. Vemontis.—Id. Champagne.

—De todas estas bebidas, hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas.

Perfumería y Drogas

Jabones.—Cosméticos.—Esencias.—Estractos.—Polvos arroz. A [illegible]da.—Id. Colonia.—Id. Azahar.—Idem Cananga.—Id. Barcelona.— Borlas.—Polveras.— Zarzaparrilla.—Aceite bacalao.—Sodas refrescantes.— Pastillas goma.—Incienzo.—Aceite linaza.—Bicarbonato sosa.—Cloruros.—Magnecia calcinada.—Id. Efervecente.— Tónico oriental.—Sulfatos.

En cafés y tes los hay de todas clases y precios, en elegantes botes, en paquetes y á granel.

Quincalla y Paquetería.

Punta de París.—Anzuelos.—Facas y cuchillos.—Tijeras.— Hojas lata.—Perdigones.—Plancha plomo.—Estaño en barritas.—Mechas barrenos.—Horquillas.—Corchetes y evillas.—Agujas y alfileres.—Petacas.—Botones.—Trencillas.—Algodones. Lana suiza.—Ballenas.—Bujias y velas.—Papel y sobres.—Plumas y lapiceros.—Naipes.—Cartulinas.—Peines y batidores.

Completo surtido de carretes hilo y otra inmensidad de artículos que sería prolijo enumerar.

MANUEL DIAZ

UNICO DEPOSITO DE SAL DE TORREVIEJA.

Hay sal en forma de piña y molida de la misma clase, para la mesa.

Sal común en grano á medio grano y molida.

Sal del Pinoso arreglada en forma de bolas y pedazos para las caballerías.

Los pedidos al por mayor se sirvená precios muy económicos.

22, *Calle San Fernando*, 22.
ALICANTE.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

Pastillas Nielk

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

Eficaces contra las Anginas, Crup, Ronquera, Fetidéz del aliento é inflamaciones de la garganta.

LAS PASTILLAS NIELK, calman la irritacion producida por él excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española*, impreso en tinta roja.

LA ALICANTINA

ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS
DE
JOSÉ M.ª COMA

Cerveza de los Sres. Cayol, por docena por barriles, con cuatro dias de anticipacion.

Id. Alemana superior, por docenas sueltas. Limonadas de Zarzalillo y sifones de agua Selts.

37—*Jorge Juan*—37

LA ESPAÑOLA

Compañía de seguros marítimos, la más antigua de España.

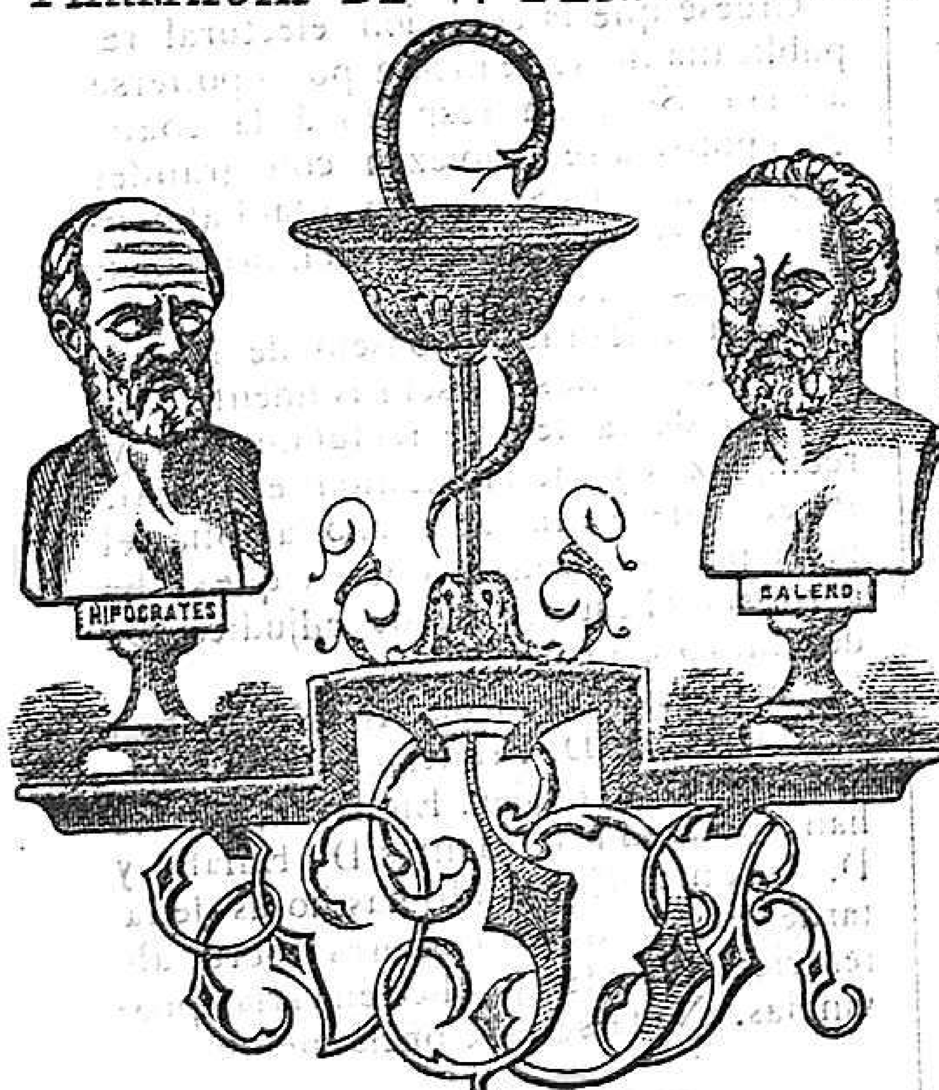
Representante en Alicante, heredero de José Carratalá y Blanes, Paseo de la Esplanada y paseo de Isabel II.

AVISO

Se vende un billar, sorbeteras, botellas vacías y demás enseres de café.

Darán razon en el Café Suizo.

FARMACIA DE V. BENET ROMAN



JARABE DE BREA.—Pectoral de reconocida eficacia para todas las enfermedades del aparato respiratorio que combate la ronquera y tos por crónicas que sean.

Frasco 2 pesetas.

JARABE DE BREA Y TOLÚ.—De resultados positivos en los casos qué están indicados los balsámicos.

Frasco 2 pesetas.

PASTILLAS NILK LEGÍTIMAS.—Seguro remedio para todas *las afecciones* de garganta y boca.

Caja 1'50 pesetas.

Poseemos además gran surtido de especialidades nacionales y extranjeras.

—4, Mayor 4.—Alicante.—

A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

QUINCALLA

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atamantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañolas. Tijeras. Cuchillos. Cucharas. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta-plumas Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

CAMAS INGLESAS

maqueadas, de hierro y metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO
de ferretería.

Premios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calles, salas cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces, CA., IC., ide , idem, CA., CD., (marca).—Grifos meta todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Á LOS CARPINTEROS
herreros y demás oficios.

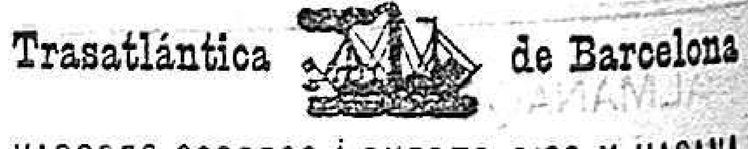
Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafríos. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barrenas. Berbequines. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.

TIPOGRAFIA DE VICENTE BOTELLA

ANGELES, 14.—ALICANTE

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos concernientes al ramo de imrenta, sirviendo los pedidos con esmero, prontitud y economía.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA

Trasatlántica  **de Barcelona**

VAPORES CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA
TRES SALIDAS AL MES

con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Vera Cruz.

El 20 de Santander á la Coruña

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guanaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

VAPORES CORREOS A MANILA
con escalas en PORT SAID, ADEN y SINGAPORE, y servicio á ILOILO y CEBÚ

SALIDAS MENSUALES

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.